

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 723, de 1977, se sigue procedimiento de secuestro a instancias del Banco Hipotecario de España, S. A., contra la finca hipotecada que luego se dirá propiedad de la deudora doña María Hernández García, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca siguiente:

Piso cuarto centro de la casa 14 de la calle de Castelló. Dicho piso está encima de la tercera planta y debajo del quinto centro, la altura del techo es de tres metros y la extensión superficial de cincuenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, consta de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y retrete de servicio, y linda por la izquierda, según se mira desde la calle, con el piso cuarto de la derecha y con el patio izquierda de la tercera crujía, derecha cuarto izquierda y patio tercera crujía; frente a la calle Castelló, y fondo con el descansillo de la escalera que tiene la entrada al piso. Es aneja a este piso la buhardilla número diez, situada en el fondo de la terraza a la derecha, según se mira desde la calle, la extensión superficial de la buhardilla es de dos metros y ocho decímetros cuadrados, y mira al frente mirando desde la calle, la buhardilla número once, izquierda o entrada de la misma, con terraza, derecha, con la casa número doce de la calle de Castelló y fondo, con terreno propiedad de don Bernardo Martín Sacristán.

Inscrita al tomo, libro 1.114, folio 118, finca número 14.914, inscripción 8.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: ochocientos mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día once de julio próximo a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de la subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.884-1.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número 1.406/77, sobre secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de Es-

paña, contra don Pedro Zubía Zubía y doña Eulogia Arratibel Olalde, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, los bienes hipotecados siguientes:

Hotel Residencia «Irache», sito en la zona Comercial del Complejo Turístico de dicho nombre, término municipal de Ayegui (Navarra), carretera de Estella a Logroño, de una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados y el resto hasta los ocho mil cuatrocientos metros cuadrados que mide la finca, está destinado a jardines, aparcamiento de vehículos, etc. La descripción del edificio es como sigue. Planta semisótano, consta de salón-café; peluquerías de señoras y caballeros, aseo para ambos, cocina, almacén-cocina, lavandería-secado-planchar, sala de equipajes, garaje e instalaciones de acondicionamiento. Planta baja y entresijo, vestíbulo, recepción-oficina, conserjería, cabinas telefónicas, salón social, bar, oficina, y once habitaciones, de ellas nueve dobles y dos sencillas. Planta primera: Consta de veintitres dormitorios, de ellos veintiuno dobles y dos sencillos, más cuarto de estar y servicios. Planta segunda: Análoga a la anterior. Planta tercera o entre-cubierta: Consta de veinticuatro habitaciones, veintiuna dobles y tres sencillas, más hall y servicios. Y un torreón donde está instalada la maquinaria de ascensores y aire acondicionado. La estructura del edificio es de hormigón armado, cierras de fachada de ladrillo macizo tostado; solados y alicatados de baldosa gris, azulejos serigrafados, moquetas sobre terraza, mármol rojo de Alicante, y granito rosa Porriño. Instalaciones de pararrayos, antenas de T. V. con UHF, con tomas en todas las habitaciones. Linda Norte y Sur, con tres fincas de don Pedro Zubía; Este, carretera de Pamplona a Logroño, y Oeste, con camino de acceso a la Zona Deportiva del Complejo Turístico de Irache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 1.922, libro 18 de Ayegui, folio 40, finca 1.170, inscripción tercera.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, sin número, de esta capital, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Estella el día 26 de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de la cantidad de cuarenta y ocho millones de pesetas, condición undécima de la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos remanentes, y se hace constar que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, aceptándolos como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1979. El Juez, José Lizcano.—El Secretario.—3.885-1.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.655, de 1975, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «First Chicago Popular, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Baso Corujo, contra don Enrique, don Antonio y don Ricardo García Jirénez, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 24 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, que no se admitirá postura que sea inferior al mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas hipotecadas que se sacan a subasta

«Trozo de terreno de la hacienda de campo nombrada del «Cortijuelo»; situada en la población de Torremolinos, hoy anexionado a Málaga, al partido de Miraflores, cuya parcela de terreno tiene una superficie de mil trescientos ochenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados. Linda al Sur o fachada con calle en proyecto y finca segregada, de la que ésta es resto; Poniente con tierra del excelentísimo señor don Manuel Loring Martínez; por Saliente con acequia y finca segregada, de la que ésta es resto, y Norte con propiedad de don José Nagel.

Trozo de terreno destinado a solar, procedente de la hacienda de campo nombrada del «Cortijuelo», situado en la barriada de Torremolinos, término municipal de Málaga, al partido de Miraflores, con una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados, que linda por su fachada, mirando al Sur, en línea recta de cuarenta metros y veinticinco centímetros con una calle proyectada; por su derecha entrando o Levant-

## SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 155/77, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Sebastián Hernández Martín, y su esposa, doña Josefa Martín Pérez, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la finca embargada cuya descripción es como sigue:

«Casa en la calle Román Talero, número 32, término de Jabugo, de cabida de 20 metros de frente por 27 de fondo, que linda por la derecha de su entrada con la viuda de Salvador Vidora, y por la izquierda y espalda con propiedad de doña María Consuelo Martín Hernández. Título: Le corresponde al demandado por herencia de doña María Consuelo Martín Hernández, según escritura otorgada el día 6 de abril de 1968, ante el Notario de Sevilla, don Manuel Camacho Galván, que causó la inscripción 2.ª de la finca 1.999, al folio 136 del tomo general 844, libro 38 del Ayuntamiento de Jabugo.»

Para el acto del remate se señala el día 13 de julio venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La subasta es sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del que sirvió para la segunda subasta que fue de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Las consignaciones se devolverán a los postores no rematantes quedando la del mejor postor a cuenta y como parte del precio de remate.

Que los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta han sido suplidos con certificaciones respecto de los mismos del Registro de la Propiedad correspondiente, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 25 de mayo de 1979.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—3.268-C.

te, en una línea curva de veintinueve metros y veinte centímetros con la acequia, y por su izquierda entrando o Poniente, en línea recta de catorce metros y veinte centímetros, y por su espalda o Norte, en línea recta de dieciséis metros y diez centímetros con el resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Antonio, don Enrique y don Ricardo García Jiménez.»

Inscrita la finca primera en el tomo 529, folio 1.1, finca 7.616, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga; y la segunda finca al tomo 532, folio 242, finca número 7.723, inscripción primera del mismo Registro.

Se hace constar que la primera de las fincas sale a pública subasta por la cantidad de once millones seiscientas veinticinco mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y la segunda finca por la cantidad de cuatro millones ciento veinticinco mil pesetas, equivalente igualmente al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1979.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.353-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.000 chaquetones de campaña, verdes, con forro acrílico, para Infantería de Marina.*

La Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, sita en avenida de Pío XII, número 83, Madrid-16, Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los chaquetones antes citado, cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid-16).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en el pliego de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 13 de julio de 1979, en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid-16).

El acto del concurso tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisiona-

miento y Transportes, a las diez horas del día 17 de julio de 1979.

El importe de la publicación del presente concurso en los periódicos oficiales y prensa diaria será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material.

#### Detalle del objeto del concurso

Tres mil chaquetones de campaña, verdes, con forro acrílico, para Infantería de Marina, al precio tipo de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—3.311-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del muro de defensa de márgenes del río Garona en Arcies (Lérida).*

El presupuesto de contrata asciende a 8.922.651 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 178.453 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1979 se admitirán en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará en las oficinas de la citada Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) a las doce horas del día 23 de julio de 1979.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, 4 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Gonzalo Sancho de Ybarra.—3.127-A.